

PRESUPUESTO

Trozo 1.º—Desde el origen hasta el principio de la parte explanada á cuenta de la Diputación provincial.

Longitud, 5.348,33 metros.

Explanación.—14.445,65 m.³ de desmonte, á 0,43 pesetas, 6.211,63.—17.728,26 de terraplén ó pedraplén, á 0,38 ídem, 6.736,74.—5.348,33 ml. de apertura de caja para el firme, á 0,39 íd., 2.085,85.—4.752,18 íd. de cunetas, á 0,18 ídem, 855,39 pesetas.

Obras de fábrica.—Diez tageas escalonadas de 0,75 de luz, en 368,83, 599,67, 385,59, 257,18, 387,34, 478,01, 516,60, 423,33, 560,54 y 405,53 pesetas.—Una del modelo núm. 4, en 291,07.—Una alcantarilla, modelo núm. 27, en 1.592,47.—Una íd. del núm. 34, en 2.933,83 pesetas.

Afirmado.—5.348,33 ml. de firme, á 4,41 pesetas, 23.586,13.

Obras accesorias.—Rampas de servidumbre, 125 pesetas.—Una casilla de peones camineros, con pozo, pila y horno de pan cocer, 6.953,34.—Cinco postes kilométricos, á 14,23 pesetas, 71,15.—Daños y perjuicios por tránsito durante la ejecución de las obras, 110.—Conservación extraordinaria en los cuatro años siguientes á la recepción definitiva de las obras, 1.800 pesetas.

Conservación y acopios.—Del plazo de garantía, 1.272,90 pesetas.—De los cuatro años siguientes á la recepción definitiva, 4.043,32.—267,50 m.³ de piedra machacada, según condiciones que deberá hallarse acopiada sobre la carretera al espirar el plazo total de conservación, á 4,31 pesetas, 1.152,93.

Resumen.

	Pesetas.
Explanación.....	15.889,61
Obras de fábrica.....	9.199,99
Afirmado.....	23.586,13
Obras accesorias.....	9.059,49
Conservación y acopios.....	6.469,15

Total de ejecución material..... 64.204,37

Trozo 2.º—Comprende el tramo explanado por la Diputación provincial.

Longitud, 2.910,08 metros.

Explanación.—408,75 m.³ de desmonte, á 0,46 pesetas, 188,03.—60,46 de terraplén, á 0,50 íd., 30,23.—2.910,08 ml. de refino de la explanación y recrecimiento de terraplén construido, á 0,56 íd., 1.629,64.—2.910,08 ml. de apertura de caja para el firme, á 0,39 íd., 1.134,93.—2.576,84 íd. de cunetas, á 0,14 íd., 360,76 pesetas.

Obras de fábrica.—Dos tageas escalonadas de 0,75 de luz, en 474,81 y 460,51 pesetas.—Una íd. con pozo, 403,51.—Una, modelo núm. 2, con pozo, 289,66.—Recomposición de una tagea, modelo núm. 1, en 6,03.—Dos del núm. 11, á 13,89.—Dos del núm. 13, á 21,63.—Una del número 11, en 67,35 pesetas.

Afirmado.—2.910,08 ml. de firme, á 5,07 pesetas, 14.754,10.

Obras accesorias.—Rampas de servidumbre, 64 pesetas. Tres postes kilométricos, á 14,22 pesetas, 42,66.—Daños y perjuicios por tránsito durante la ejecución de las obras, 50.—Conservación extraordinaria de las obras en los cuatro años siguientes á la recepción definitiva, 1.020 pesetas.

Conservación y acopios.—Del plazo de garantía, 724,61.—De los cuatro años siguientes á la recepción definitiva, 2.328,04.—145,50 m.³ de piedra machacada, según condiciones que deberá hallarse acopiada sobre la carretera al espirar el plazo total de conservación, á 4,99 pesetas, 726,05.

Resumen.

	Pesetas.
Explanación.....	3.343,59
Obras de fábrica.....	1.772,91
Afirmado.....	14.754,10
Obras accesorias.....	1.176,66
Conservación y acopios.....	3.778,70

Total de ejecución material..... 24.825,96

Trozo 3.º—Desde el final de la parte explanada hasta el empalme con la carretera de Rute á Loja.

Longitud, 6.315,52 metros.

Explanación.—13.981,70 m.³ de desmonte, á 0,45 pesetas, 6.291,76.—14.380,30 de terraplén ó pedraplén, á 0,29 ídem, 4.170,29.—6.315,52 ml. de apertura de caja para el firme, á 0,38 íd., 2.399,90.—5.914,86 íd. de cunetas, á 0,17 ídem, 828,08 pesetas.

Obras de fábrica.—Una tagea del modelo núm. 4, en 255,29.—Ocho íd. escalonadas de 0,75 de luz, en 609,57, 412,60, 298,13, 337,24, dos, 313,83, 373,59 y 490,94.—Dos del modelo núm. 4, escalonadas y con pozo, en 361,19 y 381,67.—Una modelo núm. 2, con pozo, 370,16.—Una modelo especial de 1 metro de luz, en 1.807,10.—Una alcantarilla modelo núm. 27, prolongada, en 1.436,54 pesetas.

Afirmado.—6.315,52 ml. de firme, á 6,04 pesetas, 38.145,74.

Obras accesorias.—Rampas de servidumbre, 190 pesetas.—Una casilla de peones camineros, con pozo, pila y horno de pan cocer, 6.801,15.—Cinco postes kilométricos, á 14,13 pesetas, 70,65.—Uno íd. miriamétrico, 59,40.—Daños y perjuicios por tránsito durante la ejecución de las obras, 148.—Conservación extraordinaria de las obras en los cuatro años siguientes á la recepción definitiva, 2.350 pesetas.

Conservación y acopios.—Del plazo de garantía, 1.616,77 pesetas.—De los cuatro años siguientes á la recepción definitiva de las obras, 5.052,40.—315,80 m.³ de piedra machacada, según condiciones que deberá hallarse acopiada sobre la carretera al espirar el plazo total de conservación, á 6,67 pesetas, 2.101,05.

Resumen.

	Pesetas.
Explanación.....	13.690,03
Obras de fábrica.....	7.785,09
Afirmado.....	38.145,74
Obras accesorias.....	9.619,20
Conservación y acopios.....	8.770,22

Total de ejecución material..... 78.010,28

Resumen general.

	Pesetas.
Trozo 1.º.....	64.204,37
Trozo 2.º.....	24.825,96
Trozo 3.º.....	78.010,28

Total de ejecución material..... 167.040,61

Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100..... 25.056,08

PRESUPUESTO DE CONTRATA..... 192.096,69

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 15 de Junio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la sección de Encinas Reales á Rute, en la carretera de Encinas Reales á Priego (Córdoba), se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando el tipo fijado, expresando la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, desechándose toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

CORUÑA

Carretera de Herves al puerto de Fontán.—Obras de terminación del trozo 2.º—Presupuesto, 128.760,57 pesetas.—Longitud, 5.745,83 metros.—Plazo de ejecución, dos años.—Depósito provisional, 6.500 pesetas.

Cuadro de precios.—En escudos.—M.³ de excavación en tierra franca, 0,090 escudos.—Tierra compacta, 0,150.—Tierra dura, 0,240.—Tierra y piedra, 0,350.—Roca floja, 0,500.—Roca medianamente dura, 0,700.—Roca dura, 1.—Tierra franca de préstamo, 0,140.—Tierra compacta de íd., 0,200.—Tierra dura de íd., 0,290.—Consolidación de terraplenes, 0,020.—Ml. de apertura de caja con su arreglo y de las cunetas, 0,100.—Ídem de arreglo de paseos y taludes con su refino y de las cunetas, 0,050.—M.³ de mampostería en seco, 3,500.—Ídem con mezcla común, 5.—Ídem con íd. hidráulica, 6,500.—Concertada, careada ó compuesta, 10.—Rajuelas para bóvedas, 8,400.—Hormigón común, 9,600.—Ídem hidráulico, 14.—Escollera, 4.—

Sillarejo para bóveda, 19,600.—Sillería recta, 32,40.—Aplantillada, 36,400.—Losas de coronación, 23.—Idem de tapa, 18.—Madera para cimbras y andamios, 25,500.—Idem de pino del país, 30.—Idem de castaño, 48.—Kilogramo de hierro forjado, 0,700.—Idem fundido, 0,600.—M.³ de piedra anfibólica en grueso para firme al pie de obra, 1,200.—Idem silícea, 1,400.—Machaqueo de primera capa, 1.—Idem de segunda, 1,200.—M.³ de recebo, 0,800.—M.³ de extensión y arreglo de la piedra, 0,040.—Idem del recebo, 0,020.—Ml. de cilindrado ó apisonado para consolidación, 0,150 escudos.

Presupuesto.—Explanación.—Excavaciones dentro de la línea.—621,40 m.³ en tierra franca, a 0,090 escudos, 55,926.—3,098,62 en tierra compacta, á 0,150 id., 464,793.—7,219,27 en tierra dura, á 0,240 id., 1,732,625.—5,956,44 en roca floja, á 0,500 id., 2,978,220.—3,398,71 en roca medianamente dura, á 0,700 id., 2,379,097.—*Excavaciones fuera de la línea.*—2,168,92 m.³ en tierra dura, á 0,290 id., 628,987 escudos.—Total, 8,239,648 escudos.—20,599,12 pesetas.—20,891,57 m.³ de productos transportados, 2,227,877 escudos.—5,569,69 pesetas.—14,086,73 m.³ de consolidación de terraplenes, á 0,020 escudos, 281,735.—5,745,83 ml. de apertura de caja, su arreglo y el de las cunetas, á 0,100 id., 574,583.—5,745,83 id. de arreglo de paseos y refino de taludes y cunetas, á 0,050 id., 287,291.—Total de consolidación y arreglo de la explanación, 1,143,609 escudos.—2,859,02 pesetas.

Obras de fábrica.—Muros de sostenimiento, 1,726,841 escudos.—Nueve tajeas modelo núm. 1, á 80,107.—Dos del núm. 2, á 75,362.—14 del núm. 3, á 81,689.—Una del núm. 4, en 98,105.—Una del núm. 5, en 113,120.—Ocho del núm. 6, á 110,225.—Una del núm. 7, en 144,817.—Un grupo de tajeas del modelo núm. 8, en 307,074.—Una alcantarilla modelo núm. 1, en 559,105.—Una id. modelo número 2, en 599,163.—Un puente modelo núm. 1 sobre el río Mera de 10 metros de luz, en 6,822,253.—Total, 13,267,611 escudos.—33,169,03 pesetas.

Afirmado.—2,844,19 m.³ de piedra pizarra cuarzosa para primera capa, á 1,200 escudos, 3,413,028.—2,068,50 idem de piedra cuarzo para segunda capa, á 1,400 idem, 2,895,900.—Mechaqueo de la piedra para primera capa, á 1 escudo, 2,844,190.—Idem de la segunda capa, á 1,200 idem, 2,842,200.—689,50 m.³ de recebo, á 0,800 idem, 551,600.—25,856,24 m.³ de extensión y arreglo de la piedra en caja, á 0,040 id., 1,034,249.—34,474,98 m.³ de extensión y arreglo del recebo, á 0,020 id., 689,499.—5,745,83 ml. de consolidación, á 0,150 idem, 861,874.—Total, 14,772,540 escudos.—36,931,35 pesetas.

Obras accesorias.—Empedrados, rastrillos y muretes de las cunetas, 400 escudos.—Muros y muretes de contención de los desmontes, 500.—Cunetas y zanjas de coronación y desagüe, 200.—Rectificación y desvío de cauces, 100.—Caminos provisionales, 300.—Rampas de servidumbres, 320.—Cercas de heredades, 200.—Malecones, 150.—60 guardarruedas á 4 escudos, 240.—5 postes kilométricos á 9 id., 45.—Un poste miramétrico, 10.—Total, 2,465 escudos.—6,162,50 pesetas.

Conservación y acopios.—570 m.³ de piedra machacada al tamaño de segunda capa, incluso su empleo, durante el plazo de garantía, á 2,800 escudos, 1,596.—Jornales de mano de obra para atender á la conservación durante dicho plazo, 320.—290 m.³ de piedra machacada al tamaño de segunda capa que deberá hallarse acopiada en la carretera al verificarse la recepción definitiva, á 2,600 id., 754.—Total, 2,670 escudos.—6,675,00 pesetas.

Resumen.

	Escudos.	Pesetas.
Explanación.....	11.611,134	29.027,83
Obras de fábrica.....	13.267,611	33.169,03
Afirmado.....	14.772,540	36.931,35
Obras accesorias.....	2.465,000	6.162,50
Conservación y acopios.....	2.670,000	6.675,00
<i>Total de ejecución material..</i>	<i>44.786,285</i>	<i>111.965,71</i>
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100.....	6.717,942	16.794,86
PRESUPUESTO DE CONTRATA...	51.504,227	128.760,57

Procedencia y clase de los materiales.—Sillería.—Granito, de las canteras de los montes del Gato y San Antón.—Mampostería.—Pizarra, de las canteras de Montonto, Castro del Moro, Espantosa y Rivalda.—Afirmado.—Cuarzo y pizarra.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 15 de Junio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de nueva construcción para la terminación de las del trozo 2.º de la carretera de Herves al puerto de Fontán, provincia de Coruña, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando el tipo fijado, expresando la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, desechándose toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

MÁLAGA

Carretera de segundo orden del Puerto de las Pedrizas á Málaga.—Primera sección, comprendida entre los puertos de las Pedrizas y de Marin.—Presupuesto, 789.697,77 pesetas.—Longitud, 16.938,02 metros.—Plazo de ejecución, tres años.—Depósito provisional, 39.500 pesetas.

CUADRO DE PRECIOS

	Trozo 1.º	Trozo 2.º	Trozo 3.º
M. ³ de desmonte.....	1,13	1,39	1,63
Id. de terraplén ó pedraplén....	0,48	0,47	0,46
Ml. de apertura de caja.....	0,38	0,42	0,60
Id. de cunetas.....	0,23	0,27	0,34
M. ³ de mampostería en seco.....	7,27	4,38	4,71
Id. id. con mezcla común.....	12,42	9,53	9,86
Id. id. con hidráulica.....	19,48	16,59	16,92
Id. id. careada.....	16,65	13,97	14,49
Id. de hormigón común.....	10,73	11,45	12,07
Id. id. hidráulico.....	20,56	21,28	21,90
Id. de fábrica de ladrillo, mortero común.....	42,68	38,69	41,93
Id. id. hidráulico.....	48,48	44,49	47,73
Id. de sillería recta.....	86,13	81,96	82,21
Id. id. plantillada.....	96,13	91,96	92,21
Id. id. desbastada.....	56,13	51,96	52,21
Ml. de arcaduces de barro.....	10,00	10,00	10,00
M. ³ de madera para cimbras y andamios.....	130,00	142,00	136,00
Kilogramo de clavazón y herraje.	1,25	1,25	1,25
Ml. de firme completamente terminado.....	4,77	4,92	3,97
M. ³ de piedra machacada para acopios de conservación.....	4,30	4,63	4,94
Id. de extracción de desprendimientos en la conservación extraordinaria.....	0,85	0,81	0,88
Id. de terraplén ó pedraplén en ídem id.....	0,87	0,84	0,90
Conservación y reparación de todas las obras, por kilómetro, durante el plazo de garantía...	453,50	470,00	485,50
Id. id. por año y kilómetro en los cuatro siguientes á la recepción definitiva.....	423,50	440,00	455,50